

FALLO DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 21 DE ENERO DE 2015 DIRIGIDA A GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, CUYOS INTEGRANTES PROVENGAN MAYORITARIAMENTE DE LAS FAMILIAS BENEFICIADAS DE PROSPERA, PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO, QUE SUS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, QUE CUENTE CON UNA INICIATIVA PRODUCTIVA Y ESTÉN INTERESADAS E INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD IMPULSO PRODUCTIVO, A NIVEL NACIONAL.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 24 DE DICIEMBRE DE 2014, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "**DIFUSIÓN DE RESULTADOS**" DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE OAXACA, EMITE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y/O PRODUCTORES, QUE EN LA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL** DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL DÍA **13 DE ABRIL DEL AÑO 2015**, SE APRUEBAN **46** PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR.

CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3.2, 3.3 INCISO a) CRITERIO 5 Y 3.6 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO ESTÉN AL CORRIENTE CON SUS CAPITALIZACIONES.



PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS:

N/C	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE_PROYECTO
1	OAXACA	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	6412	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/6412
2	OAXACA	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	2054	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/2054
3	OAXACA	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	2189	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/2189
4	OAXACA	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	4999	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/4999
5	OAXACA	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	5282	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/5282
6	OAXACA	OCOTLAN DE MORELOS	3251	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/3251
7	OAXACA	SAN ANDRES ZABACHE	2857	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/2857
8	OAXACA	SAN BLAS ATEMPA	11989	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/11989
9	OAXACA	SAN BLAS ATEMPA	12265	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/12265
10	OAXACA	SAN FRANCISCO DEL MAR	4727	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/4727
11	OAXACA	SAN FRANCISCO DEL MAR	7569	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/7569
12	OAXACA	SAN FRANCISCO HUEHUETLAN	8082	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/8082
13	OAXACA	SAN FRANCISCO HUEHUETLAN	8176	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/8176
14	OAXACA	SAN JOSE TENANGO	2950	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/2950

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

15	OAXACA	SAN LORENZO TEXMELUCAN	2915	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/2915
16	OAXACA	SAN MIGUEL TILQUIAPAM	3295	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/3295
17	OAXACA	SAN PEDRO MARTIR	2849	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/2849
18	OAXACA	SAN PEDRO MARTIR	3199	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/3199
19	OAXACA	SAN PEDRO SOCHIAPAM	720	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/720
20	OAXACA	SAN PEDRO SOCHIAPAM	5294	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/5294
21	OAXACA	SAN PEDRO SOCHIAPAM	6216	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/6216
22	OAXACA	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	12018	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/12018
23	OAXACA	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	12098	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/12098
24	OAXACA	SANTA ANA ZEGACHE	1940	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/1940
25	OAXACA	SANTA ANA ZEGACHE	2827	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/2827
26	OAXACA	SANTA CATARINA JUQUILA	11554	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/11554
27	OAXACA	SANTA CATARINA JUQUILA	12317	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/12317
28	OAXACA	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	6561	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/6561
29	OAXACA	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	12543	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/12543
30	OAXACA	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	12560	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/12560

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".



31	OAXACA	SANTA INES YATZECHE	5023	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/5023
32	OAXACA	SANTA MARIA PAPALO	5971	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/5971
33	OAXACA	SANTA MARIA PAPALO	6048	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/6048
34	OAXACA	SANTA MARIA TEOPOXCO	5028	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/5028
35	OAXACA	SANTA MARIA TEOPOXCO	5225	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/5225
36	OAXACA	SANTIAGO APOSTOL	13975	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/13975
37	OAXACA	SANTIAGO LAXOPA	6414	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/6414
38	OAXACA	SANTIAGO LAXOPA	7214	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/7214
39	OAXACA	NUEVO ZOQUIJAPAM	5162	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/5162
40	OAXACA	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	2902	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/2902
41	OAXACA	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	4622	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/4622
42	OAXACA	TANICHE	4907	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/4907
43	OAXACA	TANICHE	7240	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/7240
44	OAXACA	TANICHE	8043	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/8043
45	OAXACA	TATALTEPEC DE VALDES	11726	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/11726
46	OAXACA	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	3185	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/20/3185



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFICINAS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL (CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx)

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE IMPULSO PRODUCTIVO.

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 31 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2015, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN YATARENI, CENTRO, DEL ESTADO DE OAXACA, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE EL C. GUILLERMO ALFARO CÁZARES, DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE OAXACA.

